EXPEDIENTE Nro. FAC-2024-000749

Documento Electrónico

FECHA: 10/07/24 11:38

TITULAR: SEGEL SOLUCIONES INTELIGENTES

CATEGORÍA: FACTURAS - PAGO

ASUNTO: SEGEL,SOLICITA PAGO DE FACTURA N° 001-001-0150717, P/ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS P/ LA TESORERÍA, EN EL MARCO DE LA LCO 6/23.

SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Recibido por: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 1 Correlativo 1 Tipo: Recepción de Documento Digital Fecha Modif. 10/07/24 12:31

Usuario: MELGAREJO, CARLOS ALBERTO - SECC REGISTRO, DISTRIBUCION Y SEGUIM.DE EXPED

Se recibe documento digital "SEGEL-FAC.N° 749. .pdf".- Total de páginas: 11

Contenidos adjuntos

Contenido 1 SEGEL-FAC.N° 749.

Fecha Modif. 10/07/24 12:31 Ver. 1 Usuario MELGAREJO, CARLOS ALBERTO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 11

DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGEL
Soluciones inteligentes

Asunción, 09 de julio del 2024.-

Señores
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Presente
Referencia: LCO 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM
ID N°: 428220

NOMBRE: Sara Leal
C.I. N°: 1003129 N° GAFETE: 41019

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes, con la finalidad de solicitarles el pago de la Factura Crédito ***N° 001-001-0150717*** *de fecha 09 de julio del 2024, por valor de Gs. 18.856.904- (guaraníes dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cuatro) correspondiente a los bienes entregados a la institución según orden de provisión de bienes entregados a la institución. Favor acreditar el importe correspondiente a nuestra cuenta bancaria N ° 44-794940-03 c/ Banco Continental SAECA.*

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
10 JUL 2024
Firma:
Nro.: 11.238

Así mismo, adjuntamos los siguientes documentos:

- *Nota de Remisión Copia*
- *Factura Crédito Original*
- *Formularios FIP y FIS*
- *Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario*
- *Formulario 120 del IVA del ultimo mes*

Carlos A. Melgarejo
Sección Registros, Distribución y Seguimiento de Expedientes

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente,

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

Firma:
Nombre: *Lic. Marlene Pereira Pereira*
En calidad: *Apoderada Legal*
Debidamente autorizado para firmar en nombre de: ***SEGEL LOGISTICA S.A.***

Teléfono: (021) 238 8000
Correo: info@segel.com.py
Dirección: Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España
www.segel.com.py

DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGEL
Soluciones inteligentes
SEGEL S.A.
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Avda Artigas N° 2427 c/ Damas Argentinas
Teléfono: 021 238 8000 - Cel.: (0981) 440 103
Asunción - Paraguay
Sucursal: Avda. San José c/ C. Arcadio Garay Vera Km.6
Teléfono: 021 238 8000 - Cel.: (0994) 752 652
Ciudad del Este - Paraguay
Info@segel.com.py - www. segel.com.py

Fecha: 09-7-24 Cond. de Venta: Credito.

Cliente Banco Central del Paraguay

RUC: 80009769-6

Dirección: Federación Rusa y A.R. Bastos.

Timbrado N° 17227916
F. Inicio Vigencia: 17/05/2024 / F. Fin Vigencia: 31/05/2025

FACTURA

N° 001- 001 0150717

CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	EXENTAS	5%	10%
	1	Equipo Contador de billetes en Fajo - Item Nº 2. Marca: Accubanker. Procedencia: USA/China Contrato Nº 5/2024 ID N°: 428220.	18.856.904			18.856.904

SEGEL Soluciones inteligentes ORIGINAL

El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando la inclusión de mi Nombre Personal o Razón Social que represento a la base de datos de INFORMCONF conforme a lo establecido en la Ley 1682/01; como también para que sepueda proveer la información a terceros interesados. NO SE ACEPTAN RECLAMOS, CAMBIOS NI DEVOLUCIONES PASADAS LAS 48HS.

SUBTOTAL:			18.856.904
SON: Dieciochomillones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cuatro		**TOTAL A PAGAR:**	18.856.904
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) —	(10%) 1.714.264.—	**TOTAL:** 1.714.264.-	

RECIBÍ CONFORME | **ACLARACIÓN DE FIRMA** | **NRO C.I.** | **FECHA**

GRAFICENTRO S.R.L. - RUC 80006091-4 • Avda. Rca. Argentina Nº 2371c/Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: 554 523 • 551 538 • @graficentrosrl • Habilitación N° 1.042 • 15.000 Fjs. X 3 del 0.148.391 al 0.163.300

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD, NO VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

SEGEL
Soluciones inteligentes

SEGEL S.A.
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Matriz: Gral. José Gervasio Artigas
Tel.: 021 238 8000 - Cel.: (0981) 440-103
Asunción - Paraguay
Sucursal: Avda. San José c/ Arcadio Garay Km. 6 ½
Tel.: 021 238 8000 - Cel.: (0994) 752-652 -
Ciudad del Este - Paraguay
info@segel.com.py
www.segel.com.py

TIMBRADO Nº 17244098
Fecha Inicio Vigencia 27/05/2024
Fecha Fin Vigencia 31/05/2025
RUC: 80026570 - 0

NOTA DE REMISION

Nº001-001- 0011026

Fecha de Emisión: 12 de junio del 2024.

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Banco Central del Paraguay RUC o C.I.: 80009769 - 6

Domicilio: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta Nº: Número de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de Inicio del Traslado: 12 - 06 - 2024 Fecha estimada de Término del Traslado: 12 - 06 - 2024

Dirección del punto de partida: Artigas Nº 2427 C/ Damas Argentinas.

Ciudad: Asunción. Departamento: Capital.

Dirección del punto de llegada: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.

Ciudad: Asunción Departamento: Capital.

Kilometros estimados del recorrido: 6.4 km.

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Fiat

Número de Registro Único del Automotor (RUA): AADN 913.

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Silver Gonzalez. RUC o C.I.: 4.481.668.

Dirección: Artigas Nº 2427 C/ Damas Argentinas.

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1	Unidad	Equipo contador de billetes en fajo - Item Nº 2. Marca: Accubanker Procedencia: USA / China. Contrato Nº 5/2024. Licitación por Concurso de oferta Nº 6PM/2023. Adquisición de equipos para la Tesoreria - ID Nº 428.220.-

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: José Núñez RUC/C.I.: 3847.230

FORTALGRAFICA S.A. - HABILITACION Nº 1064 - RUC: 80003766-5 - AV. CACIQUE LAMBARE Nº 4209 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 450 (R.A) - LAMBARE, PARAGUAY 1.000 F. DEL 11.001 AL 12.000 (05/24)

ORIGINAL (BLANCO): DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO (VERDE): REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
TRIPLICADO (ROSA): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO (CELESTE): TRANSPORTISTA

DOCUMENTO DE TRABAJO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 5187962

NRO. CERTIFICADO: 437346

FECHA EMISION: 12-06-2024

VENCIMIENTO: 11-07-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80026570

Nro. Certificado: 437346

Razon Social: SEGEL SA

Actividad(es): ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION DE SERVICIOS INFORMATI

Fecha de Inscripcion: 30-07-2007

Cantidad de Asegurados: 145

Nro. Patronal(es): 0002-61-5159 -

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 5676032203 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270177827918

FECHA 13/06/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80026570	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	SEGEL SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/07/2024

NÚMERO DE CONTROL : 955E0928

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180026570955E0928

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

SEGEL LOGISTICA S.A.

RUC

80026570-0

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428220 / LCO 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM

Monto del contrato

18.856.904

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MICHAEL JACK	HERSCHKOWICZ LAMPL	5187962	PARCIAL	LABORAL	
2	IGNACIA MARLENE	PEREIRA PEREIRA	3197459	PARCIAL	LABORAL	

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

Usuario Impresión: 5187962-80026570

Fecha Impresión: 11/06/2024

DOCUMENTO DE TRABAJO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SEGEL LOGISTICA S.A.

RUC

80026570-0

Entidad Contratante

Banco Central del Paraguay

Descripción del llamado / Contrato

ID: 428220 / LCO 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM

Monto del contrato

18.856.904

Año: 2024 **Periodo:** Mayo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MICHAEL JACK	HERSCHKOWIC LAMPL	Cumplio	27500000	Contratista	Activo
2	IGNACIA MARLENE	PEREIRA PEREIRA	Cumplio	5000000	Contratista	Activo

Ic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

Usuario Impresión: 5187962-80026570

Fecha Impresión: 11/06/2024

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80026570 Control: 8a6808b9 Fecha: 08/07/2024 16:21 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4
V.4 Enero/2020
120

Número de Orden 12071665583 | RUC 80026570 | DV 0

Razón Social/Primer Apellido: SEGEL SA | Segundo Apellido:

Nombres:

01 Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica: 03 0

04 Periodo / Ejercicio Fiscal — Mes: 06 — Año: 2024

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-	IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	7.001.541.714		700.154.171
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156 0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157 0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	111.734.633		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0		
g	Exportacion de otros bienes	14	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	22.331.807		2.233.181
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158 0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159 0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	6.461.327		
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	7.142.069.481	21 0	24 702.387.352

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	35.656.942.943
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	1.232.210.547
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	36.889.153.490
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	36.889.153.490

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	2.516.425.041	38	251.642.504
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	558.353	36	1.401.463.507	39	140.174.268
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	135.492.019
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	860.261.746	42	86.026.175
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	473.160.698

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	702.387.352
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	473.160.698
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	229.226.654
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	229.226.654

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	229.226.654
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	161.809.736		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	161.809.736	57	229.226.654
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	67.416.918

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	459.219.564		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	1.056.370		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	4.682.249		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

_____

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los doce (12) días del mes de junio del año 2024, en el Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay, sub suelo 1, se procede a la recepción del equipo contador de billete, proveído por la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. en el marco del contrato N° 05/2024 de fecha 25/04/2024, correspondiente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 6PM/2023 – Adquisición de Equipos para la Tesoreria – ID. N° 428220.

La Empresa Adjudicada SEGEL LOGISTICA S.A., entrega en este acto el bien consignado en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
1	Equipo contador de billetes en fajo

El bien detallado fue recibido en su totalidad.

En señal de conformidad firman el presente Acta: en representación de SEGEL LOGISTICA S.A Sara Leal CI N° 7.003.129; por la Tesorería del B.C.P. CESAR ROJAS, Tesorero, y JOSÉ NÚÑEZ . Analista Técnico.

CESAR ROJAS
Director
Departamento de Tesorería

JOSÉ NÚÑEZ
Analista Técnico de la
Tesorería

SARA LEAL
CI N° 7.003.129
Sara Leal
Licitaciones
SEGEL

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 2 Correlativo 2 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "004_INFORMECEO2024_LCO6PM_24_ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA TESORERIA"

Contenidos adjuntos

Contenido 2 004_INFORMECEO2024_LCO6PM_24_ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA TESORERIA

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 23

Firmado por: FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS (CI983810) 06/03/24 15:16

Firmado por: SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE (CI1243556) 06/03/24 16:44

Firmado por: GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION (CI2290874) 07/03/24 08:17

Firmado por: WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON (CI1328169) 08/03/24 12:28

Firmado por: HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA (CI1181932) 15/03/24 15:11

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 06 de MARZO 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM ID 428220".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM ID 428220".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

Datos del Acta:

ID	428220				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	5-Enero-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez				

NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80001435-9**	**DIESA SA**	**ajara@diesa.com.py**
2	**80017149-7**	**HARD & SOFT S.A.**	**info@hardandsoft.com.py**
3	**80017504-2**	**COMPUTER PLUS S.A.**	**info@cplus.com.py**
4	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**
5	**80050250-7**	**MOVITEC S.R.L.**	**licitaciones@movitec.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados*:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIESA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 245.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 5/06/2024, 152 días
HARD & SOFT S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENTRAL Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 1.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 3/06/2024, 150 días

COMPUTER PLUS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 247.450.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 17.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 13/05/2024, 129 días
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400.658.304 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 8/06/2024, 155 días
MOVITEC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.245.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 4.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/01/2024 a 11/06/2024, 160 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIESA SA	1778047	NO
HARD & SOFT S.A.	1778154	NO
COMPUTER PLUS S.A.	1778148	NO
SEGEL LOGISTICA S.A.	1778159	NO
MOVITEC S.R.L.	1777994	NO

Observaciones de oferentes
Observación a la oferta: 80001435-9 – DIESA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El precio ofertado por la empresa DIESA S.A con RUC 80001435-9, se encuentra 51% por debajo del precio referencial. Solicitamos a la convocante desestimar la oferta de la empresa DIESA ya que infringe lo establecido en el pliego de bases en el apartado "Análisis de precios ofertados", que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, "25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial" con el fin de salvaguardar lo expresado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	80026570-0 - SEGEL LOGISTICA S.A.	HERSCHKOWICZ LAMPL, MICHAEL JACK	2024-01-05 10:17:17

Observación a la oferta: 80017504-2 – COMPUTER PLUS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El precio ofertado por la empresa COMPUTER PLUS S.A. con RUC 80017504-2, se encuentra 51% por debajo del precio referencial. Solicitamos a la convocante desestimar la oferta de la empresa DIESA ya que infringe lo establecido en el pliego de bases en el apartado "Análisis de precios ofertados", que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, "25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial" con el fin de salvaguardar lo expresado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	80026570-0 - SEGEL LOGISTICA S.A.	HERSCHKOWICZ LAMPL, MICHAEL JACK	2024-01-05 10:18:31

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 80001435-9 – DIESA S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El precio ofertado por la empresa DIESA S.A con RUC 80001435-9, se encuentra 51% por debajo del precio referencial. Solicitamos a la convocante desestimar la oferta de la empresa DIESA ya que infringe lo establecido en el pliego de bases en el apartado "Análisis de precios ofertados", que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, "25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial" con el fin de salvaguardar lo expresado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	Al respecto, remitirse al apartado **2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL** del presente informe.

Observación a la oferta: 80017504-2 - COMPUTER PLUS S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El precio ofertado por la empresa COMPUTER PLUS S.A. con RUC 80017504-2, se encuentra 51% por debajo del precio referencial. Solicitamos a la convocante desestimar la oferta de la empresa DIESA ya que infringe lo establecido en el pliego de bases en el apartado "Análisis de precios ofertados", que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, "25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial" con el fin de salvaguardar lo expresado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	Al respecto, remitirse al apartado **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC. 4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica** del presente informe**.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	DIESA S.A.	HARD & SOFT S.A.	COMPUTER PLUS S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	MOVITEC S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	**NO CUMPLE. (*)**	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**					

DIESA S.A. : GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

DIESA S.A. ha cargado en el modulo de oferta electronica del presente procedimiento en el campo 106 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, el documento que se visualiza a continuación:

AVDA. MCAL LOPEZ 793 E/ MUJER EN LA CONQUISTA Teléfono: (021) 249 1000	Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1508 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.O	25.1508.004571/0000	-o-	03/ENE/2024

Asegurado **000040 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**	**R.U.C.** 80009769-6
Domicilio: ASUNCION - PARAGUAY	**TELEFONO;**
Tomador: 10460 - DIESA SA	**R.U.C.** 80001435-9
Domicilio: AVDA. DR. EUSEBIO AYALA (KM.4,5) - ASUNCION	**TELEFONO:** 503921 (RA) - 503921 (R

Plazo 152 dias | **Vigencia:** **Desde:** 05/ENE/2024 **Hasta:** 05/JUN/2024 | **Suma Asegurada** Gs. 45.000.000. -

Interés Asegurado :
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SEGÚN LCO 6PM/2023, ID N° 428.220.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compañía de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	409.091.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	40.909.-
Premio:	Gs.	450.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	450.000.-

Monto Financiado:
Vencimientos:

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0019	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIAL LEY 1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

Agente de Seguros
DALILA HORTENSIA COLMÁN DE VÁZQUEZ
Matricula Nº 674 - Telef. (021) 424-395
En Cumplimiento a la Res. SS.SG.Nº 149/2022.-

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación) **Página 1 de 1**
SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.O
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1508.004571/0000
TOMADOR: DIESA SA

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (el Asegurador), con domicilio en Avda. Mcal. López N°793 esquina Mujer en la Conquista, Asunción, Paraguay, con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones de Cobertura que forman parte de esta póliza y a las **Condiciones Particulares** que seguidamente se detallan, asegura a: **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** (El Asegurado) con domicilio en Asunción, Paraguay, el pago hasta la suma máxima de **Gs.45.000.000.- (GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES)**, que resulte obligado a efectuarle: **DIESA S.A**. (el Tomador), con domicilio en Av. Eusebio Ayala, Asunción - Paraguay, como consecuencia del tiempo y la forma en que cumple con sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, SEGÚN LPN N° 6PM/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERIA - AD REFERENDUM" ID N° 428.220.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hace referencia ambos.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Como se observa el documento cargado en el campo campo 106 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, carece de la firma de los representantes de la empresa aseguradora SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

De acuerdo a la información proporcionada por la Superintendencia de Seguros, la documentación cargada por DIESA S.A. **es una proforma de la póliza** remitida por el agente para su aprobación por DIESA S.A.

Posteriormente en el día y la hora fijada para la entrega de las documentaciones físicas en la UOC, DIESA S.A. ha presentado la garantía de mantenimiento de oferta firmada por los representantes de la empresa aseguradora SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

La **Resolución DNCP N° 1930/2020** dispone:

ARTÍCULO 5º - CARGA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS: Ingresando al módulo habilitado en el SICP, a través de su usuario y contraseña, el oferente generará su oferta. En ella **cargará todos los documentos requeridos por el pliego de bases y condiciones** o carta de invitación particular, **los cuales deberán ser incorporados electrónicamente y estar debidamente firmados, según corresponda.**

ARTÍCULO 15º- DISCONFORMIDADES O INCONGRUENCIAS.
En caso de disconformidades o incongruencias entre la documentación cargada en las ofertas electrónicas y aquella remitida en formato físico por el oferente, las mismas serán analizadas conforme a lo establecido en el artículo 60º del Decreto N° 2992/2019

El **Decreto N° 2992/19** establece:

Artículo 60: La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta**. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión** que: …c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes

cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocate. **No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta**".

Articulo 61:Documentos sustanciales
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
…b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

Atendiendo, que la Garantia de Mantenimiento de Oferta cargada en el modulo de oferta electronica para el presente procedimiento, no se halla firmada por los representantes de la empresa SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y no siendo subsanable esta omisión por constituir un documento de carácter sustancial, el Comité de Evaluacion de Ofertas de conformidad a la **Resolución DNCP N° 1930/2020** - Articulos 5° y 15°- y al **Decreto N° 2992/19** - Artículos 60 y 61- procede a rechazar la oferta presentada por **DIESA S.A.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.
De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:
En atención a que el sistema de adjudicación es por **ÍTEM** Contrato Cerrado se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

ÍTEM N° 1 – EQUIPO CONTADOR Y AUTENTICADOR DE BILLETES CON DOBLE COMPARTIMIENTO DE SALIDA

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	**COMPUTER PLUS S.A.**	₲ 247.450.000.-
2.	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	₲ 381.801.400.-

ÍTEM N° 2 – EQUIPO CONTADOR DE BILLETES EN FAJO

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	₲ 18.856.904.-
2.	**HARD & SOFT S.A.**	₲ 19.800.000.-

ÍTEM N° 3 – APILADOR ELECTRICO

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	**MOVITEC S.R.L.**	₲ 75.245.000

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme a lo verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional se desprende que ninguno de los oferentes cuentan con el referido certificado.

Corresponde aclarar que conforme al PBC: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*", por lo que permanecen en el mismo orden expuesto en el apartado: **4.2. Verificación de los precios ofertados**.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Por **MEMORANDO DTES/DIR N° 12/2024**, el Área Técnica se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"Por Memorando GPL.UOC N°003/2024 del 8 de enero de 2024 (pág. 223), la Unidad Operativa de Contrataciones remiten las ofertas presentadas, para el estudio y análisis correspondiente.

Además, el Comité de Evaluación de Ofertas, informa (vía Ges Doc EXP-2024-000363 pág. 892) que la firma DIESA S.A. no cumple con la documentación sustancial y que las firmas Hard & Soft S.A., Computer Plus S.A., Segel S.A. y Movitec S.R.L. si cumplen con los requisitos sustanciales.

En ese sentido se informa:

I. OFERTAS PRESENTADAS
Se han presentaron cinco empresas de las cuales cuatro cumplen con la documentación sustancial. Se presenta en el siguiente cuadro las ofertas que cumplen con la documentación sustancial:

Precios Ofertados – LCO 6 PM 2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA ID 428220							
N° de ÍTEM/Sub ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR COMPUTER PLUS	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SEGEL	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR HARD AND SOFT	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR MOVITEC
1	Equipo contador y autenticador de billetes con doble compartimiento de salida	Unidad	5	49.490.000	76.360.280	No oferta	No oferta
2	Equipo contador de billetes en fajo	Unidad	1	No oferta	18.856.904	19.800.000	No oferta
3	Apilador Eléctrico	Unidad	1	No oferta	No oferta	No oferta	75.245.000

Precios Ofertados – LCO 6 PM 2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA ID 428220							
N° de ÍTEM/Sub ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR COMPUTER PLUS	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SEGEL	PRECIO TOTAL
1	Equipo contador y autenticador de billetes con doble compartimiento de salida	Unidad	5	49.490.000	247.450.000	76.360.280	381.801.400

II. ANALISIS DE OFERTAS

Ítem 1 Equipo contador y autenticador de billetes con doble compartimiento de salida:
se ha procedido a la verificación y el análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente COMPUTER PLUS S.A., por ser el oferente que cotizó el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Ítem 2 Equipo contador de billetes en fajo:
se ha procedido a la verificación y el análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente SEGEL S.A., por ser el oferente que cotizó el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Ítem 3 Apilador Eléctrico:
se ha procedido a la verificación y el análisis de los antecedentes documentales de la firma oferente MOVITEC S.A., por ser el oferente que cotizó el precio más bajo, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Del análisis realizado surgió la necesidad de efectuar consultas a los oferentes: COMPUTER PLUS S.A, SEGEL S.A. y MOVITEC S.A. y teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que "La Convocante podrá solicitar a los Oferentes aclaraciones con relación a sus ofertas", se remitieron las siguientes consultas a los oferentes.

De acuerdo con la revisión de las documentaciones presentadas, se procede a evaluar la oferta presentada por COMPUTER S.A

Documentos de empresa COMPUTER PLUS S.A.		
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág. 309	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N°1 y 2: de provisión de equipos para tesorería cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para cada ítem en la presente contratación. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág. 360 Pág. 361 Pág. 914 Pág. 916	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N° 1 y 2: de provisión de equipos para tesorería, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág. 1017	
9. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple	No cumple
a. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente se comprometa a disponer de 1 (un) encargado de mantenimiento con adecuada formación del fabricante para brindar asistencia técnica al equipo ofertado, con capacidad técnica para la realización de todas las operaciones de mantenimiento.	Pág. 373	
b. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos entregados y/o en los repuestos, por causas que le fueran imputables, por un período de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.	Pág. 374	
c. Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud del cual el Oferente garantice que proveerá a su costa los repuestos, mano de obra y los servicios técnicos que se requieran para el buen funcionamiento del equipo proveído e inclusive el reemplazo del mismo, si fuese necesario, por el plazo de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.	Pág. 912	
d. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice a la Convocante la disponibilidad de la contratación del servicio técnico, la provisión de los repuestos (incluidos sensores, piezas del equipo y consumibles) y las actualizaciones necesarias, por un período no menor de 10 (diez) años computados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el	Pág. 910	

área técnica administradora del Contrato, respecto a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos proveídos.		
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pág. 1013 al 1014	
f. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	Pág. 365	
Certificado de Producto y Empleo Nacional	No presenta	

De acuerdo con la revisión de las documentaciones presentadas, se procede a evaluar la oferta presentada por SEGEL S.A.:

Documentos de empresa Segel S.A.		
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple**	**No cumple**
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág. 872	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizad o/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N°1 y 2: de provisión de equipos para tesorería cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para cada ítem en la presente contratación. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág. 949 al 968	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N° 1 y 2: de provisión de equipos para tesorería, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Pág. 984	
9. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple	No cumple
a. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente se comprometa a disponer de 1 (un) encargado de mantenimiento con adecuada formación del fabricante para brindar asistencia técnica al equipo ofertado, con capacidad técnica para la realización de todas las operaciones de mantenimiento.	Pág. 969	
b. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos entregados y/o en los	Pág. 970	

repuestos, por causas que le fueran imputables, por un período de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.		
c. Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud del cual el Oferente garantice que proveerá a su costa los repuestos, mano de obra y los servicios técnicos que se requieran para el buen funcionamiento del equipo proveído e inclusive el reemplazo del mismo, si fuese necesario, por el plazo de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.	Pág. 971	
d. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice a la Convocante la disponibilidad de la contratación del servicio técnico, la provisión de los repuestos (incluidos sensores, piezas del equipo y consumibles) y las actualizaciones necesarias, por un período no menor de 10 (diez) años computados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato, respecto a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos proveídos.	Pág. 972	
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pág. 980	
f. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	Pág. 978-979	
Certificado de Producto y Empleo Nacional	No presenta	

De acuerdo con la revisión de las documentaciones presentadas, se procede a evaluar la oferta presentada por **MOVITEC S.A**

Documentos de empresa Movitec S.A.		
8. EXPERIENCIA REQUERIDA	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Pág. 751	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N°1 y 2: de provisión de equipos para tesorería cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para cada ítem en la presente contratación. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Pág. 45,46,47 Pág. 993;994;995	
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N° 1 y 2: de provisión de equipos para tesorería, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por	Pág. 996	

Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
9. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple	No cumple
a. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente se comprometa a disponer de 1 (un) encargado de mantenimiento con adecuada formación del fabricante para brindar asistencia técnica al equipo ofertado, con capacidad técnica para la realización de todas las operaciones de mantenimiento.	Pág. 1000	
b. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos entregados y/o en los repuestos, por causas que le fueran imputables, por un período de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.	Pág. 999	
c. Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud del cual el Oferente garantice que proveerá a su costa los repuestos, mano de obra y los servicios técnicos que se requieran para el buen funcionamiento del equipo proveído e inclusive el reemplazo del mismo, si fuese necesario, por el plazo de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.	Pág. 997	
d. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice a la Convocante la disponibilidad de la contratación del servicio técnico, la provisión de los repuestos (incluidos sensores, piezas del equipo y consumibles) y las actualizaciones necesarias, por un período no menor de 10 (diez) años computados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato, respecto a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos proveídos.	Pág. 998	
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Pág. 34	
f. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	Pág. 40 al 42	
Certificado de Producto y Empleo Nacional	No presenta	

III. ANALISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Ítem	OFERENTE	PRECIO DE REFERENCIA (PYG)	PRECIO OFERTADO (PYG)
1	Computer Plus S.A.	99.817.360	49.490.000
2	Segel S.A.	24.649.548	18.856.904
3	Movitec S.R.L.	79.924.292	75.245.000

Teniendo en cuenta la resolución de la DNCP Nro. 1890/2020 establece cuanto sigue: "el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

En ese sentido, se solicitó a la empresa Computer Plus S.A. un desglose y justificación (página 907 del expediente EXP-2024-000363), el cual se considera aceptable para el área técnica.

Las empresas Segel S.A. y Movitec S.R.L. presentaron los precios dentro de los parámetros establecidos en la resolución de la DNCP Nro. 1890/2020

IV. CONCLUSIONES

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de las ofertas presentadas, se considera que:

Para el Ítem 1: Equipo contador y autenticador de billetes con doble compartimiento de salida, la oferta de COMPUTER PLUS S.A, cumple con todo lo requerido por el área técnica en el PBC del LCO 6 PM 2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - ID 428220.

Para el Ítem 2: Equipo contador de billetes en fajo, la oferta de SEGEL SA, cumple con todo lo requerido por el área técnica en el PBC del LCO 6 PM 2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - ID 428220.

Para el Ítem 3: Apilador Eléctrico, la oferta de MOVITEC S.R.L., cumple con todo lo requerido por el área técnica en el PBC del LCO 6 PM 2023 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - ID 428220.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las demás ofertas***…".*** **Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO DTES/DIR N° 12/2024.**

4.2. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN RELACIÓN A OFERTA PRESENTADA POR MOVITEC S.R.L.

En la **Constancia SIPE N° 1777994** presentada por MOVITEC S.R.L. se observa en el campo **100-Declaración Jurada para uso de Oferta Electrónica** en estado **Activo** con fecha de Activación del 07-07-2022, y al verificar se constata un documento con la denominación: subasta_electronica_1657119767324.pdf, cuyo contenido se observa a continuación:

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activacion	-
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	subasta_electronica_1657119767324.pdf	01/07/2022		Activo	06/07/2022 11:06	07/07/2022 12:45	07/07/2022 12:45	

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

DECLARACION JURADA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNCP – SBE

(Nombre o Razón Social del Solicitante) .....**MOVITEC S.R.L.** ....., declaro/amos bajo Fe de Juramento que, conozco/emos, acepto/amos todas y cada una de las reglas de participación en el presente procedimiento de Subasta la Baja Electrónica y las Resoluciones Reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en uso de sus Atribuciones Legales.

Las Manifestaciones que anteceden las realizo/amos con el carácter de Declaración Jurada.

Firma del Solicitante o Representante/s Legal/es:
Nombre o Razón Social: ..... **MOVITEC S.R.L.**.....
R.U.C.: ..... **80050250-7**.....
Fecha: .....01/07/2022.....

El llamado "**LCO N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM – ID N° 428220**" no es un procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

El llamado "**LCO N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENFUM – ID N° 428220**" utiliza el módulo habilitado por el SICP para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020, debiendo estar debidamente cargada la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica, tal como se establece en el PBC - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación 7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica.

La **Resolución DNCP N° 1930/2020** dispone:
"*Art. 6° DECLARACIÓN JURADA: A fin de participar en el proceso de contratación, el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las obligaciones asumidas a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica. El medio y forma de presentación de la misma, así como las demás disposiciones que la regulen serán previstas en las* ***Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas*****".**

El documento **Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas** establece:
"[…] 3- Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas.
Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la ***Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas*** *del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE.* **(*)**

Asegúrese de adjuntar al SIPE el documento debidamente firmado por el representante de la empresa, en el campo correspondiente (Tipo de Documento Nro. 100 – Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica).

[…] 4- Presentación de la oferta.

Una vez cumplidos los requisitos previos (usuario activo del SIPE y carga de la declaración jurada firmada) usted podrá presentar ofertas electrónicas a través del sistema […]"

El oferente MOVITEC S.R.L. no ha cargado la Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica conforme a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1930/2020 y al documento **Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas,** en consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a rechazar la oferta presentada por MOVITEC S.R.L.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO.SE. N° 01/2024 SEGEL LOGISTICA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA.
a. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios.	**PRESENTA**
b. Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	**PRESENTA**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **COMPUTER PLUS S.A.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	**COMPUTER PLUS S.A ITEM 1**	**SEGEL LOGISTICA S.A. ITEM 2**
1. Formulario de Oferta (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora*	CUMPLE.	CUMPLE.

máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**)**	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Documentos legales.		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	CUMPLE.	CUMPLE.

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.		
CAPACIDAD FINANCIERA.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizad o/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es; dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N°1 y 2: de provisión de equipos para tesorería cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para cada ítem en la presente contratación. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales cuyo monto represente el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el ítem en la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado /s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, conforme se detalla a continuación: Para los Ítems N° 1 y 2: de provisión de equipos para tesorería, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Para el Ítem N° 3: de provisión de equipos industriales, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente se comprometa a disponer de 1 (un) encargado de mantenimiento con adecuada formación del fabricante para brindar asistencia técnica al equipo ofertado, con capacidad técnica para la realización de todas las operaciones de mantenimiento.	CUMPLE.	CUMPLE.

b. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos entregados y/o en los repuestos, por causas que le fueran imputables, por un período de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato .	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud del cual el Oferente garantice que proveerá a su costa los repuestos, mano de obra y los servicios técnicos que se requieran para el buen funcionamiento del equipo proveído e inclusive el reemplazo del mismo, si fuese necesario, por el plazo de 1(un) año desde la fecha de conformidad emitida por el área administradora del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
d. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice a la Convocante la disponibilidad de la contratación del servicio técnico, la provisión de los repuestos (incluidos sensores, piezas del equipo y consumibles) y las actualizaciones necesarias, por un período no menor de 10 (diez) años computados a partir de la fecha de la conformidad emitida por el área técnica administradora del Contrato, respecto a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos proveídos.	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	CUMPLE.
f. Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos.	CUMPLE.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

COMPUTER PLUS S.A.

RATIOS PRINCIPALES	2020	2021	2022	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: promedio = > 1	2,04	2,43	1,62	2,03
Endeudamiento pasivo total/activo total: promedio NO > 80%	36%	33%	49%	40%
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al Capital: el promedio no deberá ser negativo.	0,25	0,13	0,11	0,16

SEGEL LOGISTICA S.A.

RATIOS PRINCIPALES	2020	2021	2022	PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: promedio = > 1	2,47	2,22	1,35	2,01

Endeudamiento pasivo total/activo total: promedio NO > 80%	46%	49%	58%	51%
Rentabilidad: porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al Capital: el promedio no deberá ser negativo.	0,15	0,13	0,08	0,12

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **COMPUTER PLUS S.A.** y **SEGEL LOGISTICA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, los oferentes y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", al respecto el Departamento de Tesorería informo que:

Considera aceptable el desglose y la justificación del precio presentado por **COMPUTER PLUS S.A.** para el **Item 1 EQUIPO CONTADOR Y AUTENTICADOR DE BILLETES CON DOBLE COMPARTIMIENTO DE SALIDA.**

El precio ofertado por **SEGEL LOGISTICA S.A**. para el **ÍTEM N° 2 – EQUIPO CONTADOR DE BILLETES EN FAJO**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₲ 604.000.000** y atendiendo a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₲ 266.306.904** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM ID 428220"**, conforme al siguiente detalle:

COMPUTER PLUS S.A.

ÍTEM N° 1 – EQUIPO CONTADOR Y AUTENTICADOR DE BILLETES CON DOBLE COMPARTIMIENTO DE SALIDA - CONTRATO CERRADO.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Equipo contador y autenticador de billetes con doble compartimiento de salida	Unidad	UNIDAD	5	₲ 49.490.000	₲ 247.450.000

SEGEL LOGISTICA S.A.

ÍTEM N° 2 – EQUIPO CONTADOR DE BILLETES EN FAJO – CONTRATO CERRADO.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Equipo contador de billetes en fajo	Unidad	UNIDAD	1	₲ 18.856.904	₲ 18.856.904

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. RECOMENDACIÓN DECLARACIÓN DESIERTA – ITEM 3 – APILADOR ELÉCTRICO.

Considerando que no existe oferta susceptible de ser analizada en el **ITEM N° 3 – APILADOR ELECTRICO** del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM – ID N° 428220"**, el Comité de Evaluación de Oferta recomienda la declaración desierta del mencionado Ítem, en virtud del inciso "b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Por tanto y considerando lo establecido en el Artículo 30 inciso "b" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **ITEM N° 3 – APILADOR ELÉCTRICO** del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM ID N° 428220"** y la autorización para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Secretario Ejecutivo Comité de Evaluación de Ofertas	Gerencia de Contabilidad y Finanzas	Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas	Gerencia General

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 3 Correlativo 3 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "reporte-SEGEL"

Contenidos adjuntos

Contenido 3 reporte-SEGEL

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

www.contrataciones.gov.py

C.C.: CO-21001-24-239454

Fecha de emisión: 05-06-2024

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:	SEGEL LOGISTICA S.A.				
Domicilio Legal:	RCA. DOMINICANA Nº 438 C/AVDA ESPAÑA				
Nombre de Fantasía:					
Representante Legal:	MICHAEL HERSCHKOWICZ- RUTH SINGER- Ignacia Marlene Pereira				
País de Origen:	Paraguay				
R.U.C. / IDAP:	80026570-0	Tel. / Fax:	2388000	Correo Electrónico:	licitaciones@segel.com.py

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:	Banca Central del Estado				
Entidad:	Banco Central del Paraguay				
Unidad Compradora:	Uoc Banco Central del Paraguay				
Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas				
Descripción del Bien, Obra o Servicio:	LCO 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM				
Número de PAC:	428220				
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	5/2024	Fecha:	25-04-2024
Monto Total Contratado:	18.856.904	En Letras:	DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2024	21	1	1	0	0	0	2001	30	0	0	0
2024	21	1	1	0	0	0	2001	30	0	0	18.856.904
										TOTAL:	18.856.904

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 4 Correlativo 4 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO"

Contenidos adjuntos

Contenido 4 FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación del servicio, cuando corresponda;
b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c. Certificado de Cumplimiento Tributario;
d. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
e. Formulario de informe de servicios personales (FIS),

2. Otros documentos:

a) En la solicitud de pago, el Proveedor deberá incluir los siguientes datos:

- El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito, en la cual se depositarán los fondos del pago correspondiente.
- La dirección de correo electrónico (e-mail) de la empresa, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

En caso de que se hubiere establecido más de un pago en el marco de la contratación, el Proveedor deberá presentar los datos citados en la solicitud de pago de la primera factura, los que se mantendrán invariables para los pagos posteriores, debiendo el proveedor comunicar por escrito cualquier modificación/actualización que hubiere en los mismos.

La Contratante abonará al Proveedor en Guaraníes, en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados a partir de la presentación de la factura correspondiente y del otorgamiento de la conformidad por parte del área técnica encargada del control y fiscalización.

En caso de haberse pagado el anticipo, de conformidad a lo dispuesto en el apartado " Solicitud de Pago de Anticipo ", se descontará del pago el valor proporcional del anticipo correspondiente.

En caso de constatarse alguna deficiencia en la documentación presentada, la UOC reclamará al proveedor a través del correo electrónico (email) indicado en su oferta y el plazo para el pago será computado desde la presentación en forma satisfactoria del último documento requerido.

El/los precio/s facturado/s por el Proveedor no deberá/n diferir del/los que hubiese cotizado en su oferta (Lista de Precios), con excepción de los ajustes de precios de acuerdo a lo establecido en el presente PBC.

Se retendrá el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de la factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 3439/07, que modifica a la Ley 2051/03 de Contrataciones

Públicas y en el Art. 278 de la Ley N° 7050/23.

En caso de que la contratación sea plurianual, los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente.

En el mes de enero y la quincena de febrero, al no contar con Plan Financiero, la presentación de las facturas que correspondan a los efectos del pago, podrán presentarse en la segunda quincena del mes de febrero, una vez que la contratante cuente con las reglamentaciones presupuestarias. Por lo tanto, en estas fechas no corresponde la aplicación de intereses a las facturas presentadas.

MULTAS:

Si la Contratante observare atrasos, deficiencias y/o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de lo contratado en los plazos o formas establecidos por el área administradora del contrato o en el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del valor total del ítem con demora o con deficiencia o con incumplimiento, por cada día calendario de atraso y/o por cada deficiencia y/o incumplimiento.

La Contratante queda autorizada a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura del servicio correspondiente, o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. En caso de no rescindir el contrato se seguirán aplicando las multas que fueron establecidas.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Se abonará anticipo solo para la MIPYMES de conformidad al Art. 188 de la Ley de Presupuesto N° 7050/23: hasta un máximo del 5% (cinco por ciento) del monto total contratado.

El Proveedor podrá presentar por escrito la solicitud de pago del anticipo hasta 10 (diez) días calendario posteriores a la firma del contrato, debiendo acompañar:

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 5 Correlativo 5 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido:

"Acta-lco-6pm-2023-adquisicion-equipos-tesoreria-ad-referendum-1"

Contenidos adjuntos

Contenido 5 Acta-lco-6pm-2023-adquisicion-equipos-tesoreria-ad-referendum-1

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 3

Firmado por: FEDERICO ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ (CI4879642) 05/01/24 10:35

Firmado por: VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ (CI1907459) 05/01/24 11:

DOCUMENTO DE TRABAJO

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	428220				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	5-Enero-2024	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Víctor Carugati				

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80001435-9**	**DIESA SA**	**ajara@diesa.com.py**
2	**80017149-7**	**HARD & SOFT S.A.**	**info@hardandsoft.com.py**
3	**80017504-2**	**COMPUTER PLUS S.A.**	**info@cplus.com.py**
4	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**
5	**80050250-7**	**MOVITEC S.R.L.**	**licitaciones@movitec.com.py**

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIESA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 245.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguridad Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 5/06/2024, 152 días
HARD & SOFT S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENTRAL Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 1.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 3/06/2024, 150 días
COMPUTER PLUS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 247.450.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 17.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 13/05/2024, 129 días
SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 400.658.304 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 5/01/2024 a 8/06/2024, 155 días
MOVITEC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 75.245.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 4.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/01/2024 a 11/06/2024, 160 días

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
DIESA SA	1778047	NO
HARD & SOFT S.A.	1778154	NO
COMPUTER PLUS S.A.	1778148	NO
SEGEL LOGISTICA S.A.	1778159	NO
MOVITEC S.R.L.	1777994	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80001435-9 - DIESA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El precio ofertado por la empresa DIESA S.A con RUC 80001435-9, se encuentra 51% por debajo del precio referencial. Solicitamos a la convocante desestimar la oferta de la empresa DIESA ya que infringe lo establecido en el pliego de bases en el apartado “Análisis de precios ofertados”, que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, “25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial” con el fin de salvaguardar lo expresado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	80026570-0 - SEGEL LOGISTICA S.A.	HERSCHKOWICZ LAMPL, MICHAEL JACK	2024-01-05 10:17:17

Observación a la oferta: 80017504-2 - COMPUTER PLUS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El precio ofertado por la empresa COMPUTER PLUS S.A. con RUC 80017504-2, se encuentra 51% por debajo del precio referencial. Solicitamos a la convocante desestimar la oferta de la empresa DIESA ya que infringe lo establecido en el pliego de bases en el apartado “Análisis de precios ofertados”, que menciona que las ofertas deberán reunir los siguientes parámetros, “25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial” con el fin de salvaguardar lo expresado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	80026570-0 - SEGEL LOGISTICA S.A.	HERSCHKOWICZ LAMPL, MICHAEL JACK	2024-01-05 10:18:31

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 6 Correlativo 6 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "PAC 6PM_24-CUADRO COMPARATIVO"

Contenidos adjuntos

Contenido 6 PAC 6PM_24-CUADRO COMPARATIVO

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 6

DOCUMENTO DE TRABAJO

Unidad Operativa de Contratacion

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM - ID N.º 428.220

					MOVITEC SRL			
Item	**Descripción**	**U.M**	**Pres.**	**Cant.**	**Marca**	**Proc.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Equipo contador y autenticador de billetes con doble compartimiento de salida	Unidad	UNIDAD	5	n/c	n/c	n/c	n/c
2	Equipo contador de billetes en fajo	Unidad	UNIDAD	1	n/c	n/c	n/c	n/c
3	Apilador Eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	PALETRANS	BRASIL	75.245.000	75.245.000
								75.245.000

Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DOCUMENTO DE TRABAJO

Unidad Operativa de Contratacion

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM - ID N.º 428.220

					MOVITEC SRL			
Item	Descripción	U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total

			SEGEL LOGÍSTICA S.A.				COMPUTER PLUS S.A.	
Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
KISAN ELETRONICS	KOREA	76.360.280	381.801.400	G+D	ALEMANIA	49.490.000	247.450.000
ACCUBANKER	USA/CHINA	18.856.904	18.856.904	n/c	n/c	n/c	n/c
n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c	n/c
			400.658.304				247.450.000

DOCUMENTO DE TRABAJO

Unidad Operativa de Contratacion

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 6PM/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA - AD REFERENDUM - ID N.º 428.220

					MOVITEC SRL			
Item	Descripción	U.M	Pres.	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total

HARD & SOFT S.A.			
Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
n/c	n/c	n/c	n/c
YINKE	CHINA	19.800.000	19.800.000
n/c	n/c	n/c	n/c
			19.800.000

DOCUMENTO DE TRABAJO

19.800.000

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 7 Correlativo 7 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolución 4 Acta 12"

Contenidos adjuntos

Contenido 7 Resolución 4 Acta 12

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Firmado por: GERARDO MIGUEL MEZA CACERES (CI1527624) 25/03/24 16:25

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 363/2024

Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

SEGEL LOGÍSTICA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 4/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 4/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 6 y 18 de marzo de 2024; la Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023; el Acta de Apertura de fecha 5 de enero de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 4/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de febrero de 2024; el memorando GPL.UOC N° 3/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 8 de enero de 2024; el memorando DTES DIR N° 12/2024 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 1 de febrero de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 4/2024 de fecha 6 de marzo de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM - ID N° 428220", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. el Ítem N° 2 de la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM - ID N° 428220", autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023, con un plazo de vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 2 – EQUIPO CONTADOR DE BILLETES EN FAJO – CONTRATO CERRADO:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
2	Equipo contador de billetes en fajo.	Unidad	Unidad	1	₲.18.856.904.-	₲.18.856.904.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA - SEGEL LOGÍSTICA - ITEM N° 2 - ADQUISICIÓN EQUIPO PARA LA TESORERÍA AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ygonzalez 25/03/2024 16:06:58

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 363/2024

Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

SEGEL LOGÍSTICA S.A. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2001 – BIENES – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto de Política Monetaria del Banco Central del Paraguay.--

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER POISSON BENÍTEZ.- Encargado de Despacho de la Secretaria del Directorio.-

RR
ADJUDICA - SEGEL LOGÍSTICA - ITEM N° 2 - ADQUISICIÓN EQUIPO PARA LA TESORERÍA AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ygonzalez 25/03/2024 16:06:58

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 8 Correlativo 9 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolución 5 Acta 12"

Contenidos adjuntos

Contenido 8 Resolución 5 Acta 12

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Firmado por: GERARDO MIGUEL MEZA CACERES (CI1527624) 25/03/24 16:25

DOCUMENTO DE TRABAJO

Expediente N° 363/2024

Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM - ID N° 428220 - ÍTEM N° 3 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe CEO Nº 4/2024 y el memorando GG.CEO.SE. N° 4/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 6 y 18 de marzo de 2024; la Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023; el Acta de Apertura de fecha 5 de enero de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CDP N° 4/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de febrero de 2024; el memorando GPL.UOC N° 3/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 8 de enero de 2024; el memorando DTES DIR N° 12/2024 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 1 de febrero de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 4/2024 de fecha 4 de marzo de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del Ítem N° 3 – APILADOR ELÉCTRICO del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM - ID N° 428220", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023, en virtud de lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y solicita autorización para realizar un nuevo llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el Ítem N° 3 "APILADOR ELÉCTRICO", del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – AD REFERENDUM - ID N° 428220", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 69 de fecha 6 de diciembre de 2023, en base a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado del procedimiento declarado desierto por esta Resolución.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER POISSON BENÍTEZ.- Encargado de Despacho de la Secretaria del Directorio.-

RR
DECLARAR DESIERTO - ÍTEM N° 3 - ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA LA TESORERÍA
AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ygonzalez 25/03/2024 16:07:43

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 9 Correlativo 8 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:54

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Contrato 05.24 SEGEL LOGÍSTICA S.A."

Contenidos adjuntos

Contenido 9 Contrato 05.24 SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Fecha Modif. 11/07/24 10:54 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 4

ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por ALDO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2024.04.10 17:20:53 -04'00'

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N.° 05/2024

El **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las avenidas **Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para en acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad **N.° 533.175**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad **N.° 1.181.932**, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** con **RUC N.° 80026570-0,** domiciliada en la **Avda. Artigas N.° 2427 casi Damas Argentinas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay,** representada en este acto por la **LIC. IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA**, con documento de identidad N.° **3.197.459,** en calidad de apoderada, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 6PM/2023 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – ID N.° 428220",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la adquisición de equipos para la tesorería del BCP, correspondiente al ítem N.° 2; ; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El contrato;
(b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
(a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el **ID N.° 428220**. La contratación no es de carácter plurianual. –

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N.° 05/2024

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N.° 6PM/2023 – Adquisición de Equipos para la Tesorería – ID N.° 428220**, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N.° 4, Acta N.° 12 de fecha 25 de marzo de 2024.** –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total del presente contrato para el **Ítem N° 2** asciende a la suma de Guaraníes **dieciocho millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cuatro (₲.18.856.904),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA								
ÍTEM N° 2 – EQUIPO CONTADOR DE BILLETES EN FAJO – CONTRATO CERRADO.								
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio total en ₲. (IVA incluido)**
2	Equipo contador de billetes en fajo	Unidad	UNIDAD	1	ACCUBANKER	USA/CHINA	18.856.904	18.856.904
							Precio total en Guaraníes (IVA incluido)	**18.856.904**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y/o a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y/o de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N.° 2051/03). –

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes deberán ser proveídos en el plazo máximo de 60 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

Los bienes serán entregados en el Departamento de Tesorería Sub Suelo 2° del Edificio Banco, Ala Norte, de lunes a viernes en el horario de 08:00 hs. a 15:00 hs.–

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N.° 05/2024

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay**. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. –

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. –

La Garantía deberá estar vigente desde la suscripción del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega e instalación de los bienes previsto en el pliego de bases y condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N.° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal
SEGEL

DOCUMENTO DE TRABAJO

CONTRATO N.° 05/2024

por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 25 de Abril de 2024.–

HOLGER A. INSFRÁN IBARROLA
Gerente general

CARLOS D. CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Lic. Marlene Pereira Pereira
Apoderada Legal

IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA
Apoderada
POR LA FIRMA SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 10 Correlativo 10 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:58

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Aprobacion PAC Resolucion 20 acta 9"

Contenidos adjuntos

Contenido 10 Aprobacion PAC Resolucion 20 acta 9

Fecha Modif. 11/07/24 10:58 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

PAC-2023-000063

Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 20.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO - AÑO 2023.-

VISTO: la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19; la Ley Nº 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; la Ley N° 3974/10 "QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"; la Ley N° 7050/23 de fecha 4 de enero del 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; el Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; el memorando conjunto SGGAF_GPL_UOC N° 35/2023 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contratación de fecha 21 de febrero de 2023; el memorando G.G. N° 28/2023 de la Gerencia General de fecha 22 de febrero de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por nota conjunto SGGAF_GPL_UOC N° 35/2023 de fecha 21 de febrero de 2023, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contratación remiten adjunto el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023 para el Banco Central del Paraguay y solicitan su aprobación para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 12º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Aprobar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO - AÑO 2023 y disponer su aplicación, sujeto a la disponibilidad de recursos financieros y del presupuesto de costo de política monetaria, cuyo detalle agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.--

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
APROBACIÓN – PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC – 2023 AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 23/02/2023 16:28:18

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 11 Correlativo 12 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:58

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "NOTA 9_23 COMUNICAR APROBACION DE PAC 2023 FIRMADO"

Contenidos adjuntos

Contenido 11 NOTA 9_23 COMUNICAR APROBACION DE PAC 2023 FIRMADO

Fecha Modif. 11/07/24 10:58 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Firmado por: MARIA EMILIA ACHA PALACIOS (CI1863508) 01/03/23 08:24

UOC_DPE Nº 9/2023

Asunción, 28 de febrero de 2023.

Abogado
Pablo Seitz, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref.: Comunicar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ADMINISTRATIVO Y MONETARIO – AÑO 2023.

Me dirijo a usted a los efectos de poner a su conocimiento que el Directorio del Banco Central del Paraguay, por Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, ha procedido a aprobar el **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- ADMINISTRATIVO Y MONETARIO – AÑO 2023** de la Institución.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 12°.- PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES, dispone: *"A más tardar el veinte y ocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos, los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los organismos, las entidades o las municipalidades, como a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado" y* al **inciso b)** del **Artículo 11. Aprobación y difusión del Programa Anual de Contrataciones** del Decreto N° 2992 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se procede a la publicación del PAC 2023 consolidado, en el SICP.

Atentamente.

MARIA EMILIA ACHA, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 12 Correlativo 11 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 10:58

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se adjunta el contenido: "Resolución N° 14_Acta N° 52_Fecha 25-07-2019 NOMBRAMIENTO MACHA"

Contenidos adjuntos

Contenido 12 Resolución N° 14_Acta N° 52_Fecha 25-07-2019 NOMBRAMIENTO MACHA

Fecha Modif. 11/07/24 10:58 Ver. 1 Usuario ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

DOCUMENTO DE TRABAJO

Acta N° 52 de fecha 25 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 14.-

MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS - DESIGNACIÓN COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA.-

OÍDA: la propuesta del Presidente y de los Miembros Titulares del Directorio para designar a la funcionaria de la Institución MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística; y,

CONSIDERANDO: que, el artículo 19, numeral 18 de la Ley Nº 6104/18, "Que modifica y amplía la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay", dispone que es atribución del Directorio: "18) Designar, suspender, remover o sancionar al gerente general y a los demás funcionarios de la Institución, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley y demás normas aplicables".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1º) Designar a la funcionaria MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Patrimonio y Logística en reemplazo de la funcionaria ALBA PATRICIA GALEANO DE JARA, quien pasa a disposición de la Gerencia de Recursos Humanos, a partir de la fecha de esta Resolución.----

2º) Disponer que la funcionaria MARÍA EMILIA ACHA PALACIOS perciba los beneficios inherentes al cargo mientras esté en el ejercicio del mismo, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

3º) Dar las gracias a la funcionaria ALBA PATRICIA GALEANO DE JARA, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones como Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO - SGGAF - GPL

RR
MARÍA ACHA – DESIGNACIÓN DIRECTORA UOC AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por lmorales/SGGAF - GPL 18/09/2019 09:53:19

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 13 Correlativo 13 Tipo: Actuación Fecha Modif. 11/07/24 11:00

Usuario: ESPINOLA BENITEZ, RUTH MARIA BELEN - DIV PROGRAMACION Y EVALUACION

Se solicita de ser pertinente otorgar la conformidad del servicio recibido.

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 14 Correlativo 14 Tipo: Actuación Fecha Modif. 29/07/24 10:26

Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "Memo DTES_DIR_95- FAC-2024-000749 SEGEL S.A. Adquisicion de equipos"

Contenidos adjuntos

Contenido 13 Memo DTES_DIR_95- FAC-2024-000749 SEGEL S.A. Adquisicion de equipos

Fecha Modif. 29/07/24 10:24 Ver. 1 Usuario NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 2

Firmado por: José Antonio Nuñez Presentado 23/07/24 11:26

Firmado por: Adriana Maricevich Pedrozo 23/07/24 11:50

Firmado por: CESAR GUSTAVO ROJAS ASERETTO (CI1341764) 25/07/24 08:35

Firmado por: CESAR MANUEL CARVALLO CANAS (CI1649303) 25/07/24 09:35

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

MEMORANDO DTES DIR Nº 095/2024

A : **EFIGENIO SILVA,** Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

DE : **CÉSAR CARVALLO**, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

CESAR ROJAS, Director
Departamento de Tesorería

ADRIANA MARICEVICH, Sub Tesorera
Sub Tesorería de Operaciones y Valores

JOSE NUÑEZ, Analista
Sección Tecnica

ASUNTO : FAC-2024-000749- Factura de la empresa SEGEL S.A. (Por Adquisición de Equipos para la Tesorería en el marco del Contrato N° 5/2024)

FECHA : 23 de julio de 2024

CONFORMIDAD DE PAGO			
NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**SEGEL S.A.**		
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**6PM/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA TESORERÍA – ID 428220**		
CONTRATO	**Contrato N° 5/2024**	**FECHA:**	**25/04/2024**
VIGENCIA DEL CONTRATO	*A partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.*		
PERIODO DE PRESTACIÓN	*60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la suscripción de contrato. Desde el 25 de abril del 2024 al 24 de junio del 2024.*		
NÚMERO DE FACTURA Y FECHA	**001-001-0150717 de fecha 9/07/2024**		
FECHA DE ENTREGA	**12/06/2024**		

Sub Gerencia General de Operaciones Financieras
Gerencia de Operaciones y Pagos
Departamento de Tesorería

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país." www.bcp.gov.py

DETALLE DE LOS BIENES PROVEIDOS

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA INCL.
2	Equipo Contador de billetes en fajo	1	₲ 18.856.904	₲ 18.856.904
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			₲ 18.856.904

El servicio citado ha sido prestado dentro del plazo previsto y a entera satisfacción de esta área técnica administradora del Contrato, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del llamado.

ITEM 2 - EQUIPO CONTADOR DE BILLETES EN FAJO	
La máquina contadora billetes en fajo debe permitir un manejo eficiente del efectivo en los procesos de recuento y destrucción. Debe contar con servicio técnico garantizado por 1 (un) año.	Cumple

CARACTERÍSTICAS:

* Velocidad de procesamiento mínima: 1.500 billetes x minutos	Cumple
* Capacidad de alimentación mínima: 100 billetes	Cumple
*Fuente de alimentación: 220 V	Cumple
*Garantía de servicio de mantenimiento y provisión de repuestos: 1 año	Cumple
Cantidad: 1 unidad	Cumple

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

Sistema de Gestión Documental de BCP

Documento Electrónico

Expediente FAC-2024-000749

Código 15 Correlativo 15 Tipo: Actuación Fecha Modif. 29/07/24 10:26

Usuario: NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO - SUB TESORERIA DE OPERACIONES Y VALORES

Se adjunta el contenido: "FC14 - 018 SEGEL LOGÍSTICA SA"

Contenidos adjuntos

Contenido 14 FC14 - 018 SEGEL LOGÍSTICA SA

Fecha Modif. 29/07/24 10:25 Ver. 1 Usuario NUÃ‘EZ PRESENTADO, JOSE ANTONIO

Extensión pdf Cantidad de Páginas 1

Firmado por: Charles Nestor Sandoval 18/07/24 14:31

Firmado por: José Antonio Nuñez Presentado 23/07/24 11:40

DOCUMENTO DE TRABAJO

FORMULARIO	**F.C. - 14**
TEMA	**FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE BIENES DE USO Y BIENES DE USO CONSUMIBLES EN DEPÓSITO, ALMACÉN O SECTOR SOLICITANTE DEL BCP**
AREA	**DEPÓSITO O ALMACÉN O SECTOR SOLICITANTE** **DEPARTAMENTO DE TESORERÍA**

V°B° P/VERIF TÉCNICA SECTOR SOLICITANTE

ENTIDAD: 10 - Banco Central del Paraguay	**FECHA DE RECEPCION:** 12/06/2024	**NRO.:** 2024-018	**PAG:** 1
DEPENDENCIA RECEPTORA: Útiles	**PROVEEDOR:** SEGEL LOGISTICA S.A.		
N° DE FACTURA CREDITO O CONTADO: 001-001-0150717	**FECHA DE FACTURA CREDITO O CONTADO:** 09/07/204	**NOTA DE REMISION NRO.:** Nota de Remisión : 001-001-0011026	
N° ORDEN DE COMPRA: CONTRATO N° 05/2024	**N° PEDIDO INTERNO:**	**N° COMPROBANTE DE PAGO:**	
IMPUTACION CONTABLE COD. CUENTA:	**DEBITO:**	**CREDITO:**	

ITEMS	ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	44102501-001 - MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	1,00000	UAF	18.856.904	18.856.904
			TOTAL: GS		18.856.904

SECCIÓN DEPÓSITO O ALMACÉN	DIVISIÓN INVOLUCRADA	DIRECTOR Y/O INTENDENTE	GERENTE DE ÁREA Y/O SUPERINTENDENTE
Fecha **Firma:**	**Fecha** **Firma:**	**Fecha** **Firma:**	**Fecha** **Firma:**